

	FORMATO	Página 1 de 1
	CERTIFICADO	

## LA CONTRALORA MUNICIPAL DE NEIVA (D)

### CERTIFICA QUE:

En virtud de lo dispuesto por el párrafo 1 del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015; **Dentro de la estructura de la planta global de personal de la Contraloría Municipal de Neiva, no existe personal de planta suficiente con capacidad para realizar las actividades que se contratarán**; Dado que, se requiere una persona natural con el perfil de contador público, para que preste apoyo técnico a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, en la ejecución de las auditorías contenidas dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal - 2026. El anterior requerimiento se sustenta en que aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente. Por ende, se requiere contratar una persona con el perfil antes indicado para que apoye a la dependencia en cuestión.

Dado en Neiva (Huila) a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

  
**LEIDY VIVIANA CASTRO MOLANO**  
Contralora Municipal de Neiva (D)

Proyectó:  Carlos Emilio Castillo Valencia  
Profesional Especializado II

Revisó:  Carlos Mauricio Polo Osso  
Secretario General